

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

(INVI)

CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

DE AUDITORÍA EXTERNA

(SEGUNDA ETAPA)

CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS

FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Situación de la
Observación

C1

Número de Observación

0 0 1 2 0 1 7 2 2 A

Ejercicio

2 0 1 7

Despacho

Gossler, S. C.

Ente Público

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Responsable

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

Rubro Afectado

Efectivos y equivalentes

Monto por Aclarar

\$ 16,066.03

MILES DE PESOS

Monto Aclarado

\$ 16,066.03

MILES DE PESOS

Fecha Compromiso Original

23 10 18

DÍA

MES

AÑO

Fecha de Solventación

17 10 19

DÍA

MES

AÑO

Observación:

Al 31 de diciembre de 2017, las conciliaciones bancarias presentan partidas en conciliación por depurar y aclarar por \$ 16,066.03 miles de pesos las cuales tienen una antigüedad superior a seis meses, y que provienen del periodo de enero a junio de dicho año.

Recomendaciones:• **Correctivas:**

Contar, a la brevedad posible, con la documentación soporte para realizar las acciones correspondientes para la aplicación de las partidas en conciliación con antigüedad superior a seis meses.

• **Preventivas:**

Fortalecer las medidas para la depuración oportuna y se investigue con tiempo las partidas que van quedando en conciliación.

Seguimiento:

De manera conjunta, la Subdirección de Tesorería y la de Contabilidad, llevaron a cabo trabajos de depuración, analizando aquellas partidas provenientes del periodo comprendido entre el mes de enero y junio de 2017, procediendo a la aplicación contable de aquellas partidas identificadas en este proceso.

Por el resto de las partidas en conciliación, la Administración del INVI continua con los trabajos encaminados a su identificación y aplicación contable, por consiguiente, esta observación se encuentra en proceso de atención.

Seguimiento segunda etapa auditoría 2017:

A la fecha del presente, como resultado del trabajo conjunto de las Subdirecciones de Tesorería y Contabilidad se aplicó un importe de \$ 4,841.25 miles de pesos; proporcionando la relación en la que se indica el tipo de partida, monto y pólizas de aplicación contable, mostrando un estado actual como a continuación se muestra:

Tipo de partida	Observación	Avance	Por aplicar
Cargos del banco no correspondidos	11,214.04	2,422.97	8,770.06
Abonos del banco no correspondidos	4,434.68	2,277.56	2,157.12
Abonos de nosotros no correspondidos	418.32	140.72	277.60
Sumas	16,067.04	4,841.25	11,204.78
%	100%	30%	70%

Por el resto de las partidas en conciliación, la Administración del INVI continua con los trabajos encaminados a su identificación y aplicación, por consiguiente, esta observación sigue en proceso de solventación.

Fecha de Seguimiento

17 10 19

DÍA

MES

AÑO

Hoja

1

de

2

Situación de la
Observación

C1

Número de Observación

0 0 1 2 0 1 7 2 2 A

Ejercicio

2 0 1 7

Despacho

Gossler, S. C.

Ente Público

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Responsable

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

Rubro Afectado	Monto por Aclarar	Monto Aclarado
Efectivos y equivalentes	\$ 16,066.03 MILES DE PESOS	\$ 16,066.03 MILES DE PESOS

Fecha Compromiso Original

23	10	18
DÍA	MES	AÑO

Fecha de Solventación

17	10	19
DÍA	MES	AÑO

Seguimiento al 11 de abril de 2019:

Con fecha 9 de abril de 2019, entregamos el Oficio No. AUD-INVI/01/2018 a la Subdirección de Finanzas del INVI, donde solicitamos nos informaran sobre el seguimiento a esta observación.

Con fecha 10 de abril de 2019 recibimos el Oficio No. DEAF/SF/001399/2019 de la Subdirección de Finanzas del INVI, donde nos informa que la Unidad Departamental de Tesorería y la Unidad Departamental de Contabilidad, están llevando a cabo mesas de trabajo a fin de continuar con los procesos de análisis e integración y depuración de las conciliaciones bancarias.

Por lo descrito anteriormente, esta observación se considera en proceso de solventar.

Seguimiento al 17 de octubre de 2019:

Con fecha 4 de octubre de 2019, entregamos nuestro Oficio No. AUD-INVI/08/2018 a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del INVI, donde solicitamos nos informaran sobre el seguimiento a esta observación.

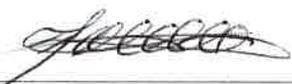
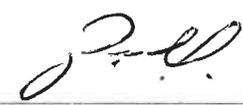
Con fecha 14 de octubre de 2019 recibimos el Oficio No. DEAF/SF/004004/2019 de la Subdirección de Finanzas del INVI, donde nos informa que la Unidad Departamental de Tesorería y la Unidad Departamental de Contabilidad, están llevando a cabo mesas de trabajo a fin de continuar con los procesos de análisis e integración y depuración de las conciliaciones bancarias.

Los saldos en conciliación de esta observación generada en 2017, se incluyen en la observación de 2018 bajo el mismo concepto, misma que se está dando seguimiento y con la finalidad de no duplicar la información, consideramos conveniente dar por atendida la presente observación.

Por lo descrito anteriormente, esta observación se considera solventada.

Vo. Bo. Área Responsable

C.P. Alejandro González Malvárez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en el INVI

Resa y Asociados, S. C.	
Revisó	Vo.Bo.
	
C.P.C. Felipe de Jesús Jiménez Castañeda Gerente de Auditoría	C.P.C. Jorge Alberto Resa Monroy Socio responsable de la auditoría

Fecha de Seguimiento

17	10	19
DÍA	MES	AÑO

Hoja	2	de	2
------	---	----	---

Situación de la Observación

C2

Número de Observación

0 0 2 2 0 1 6 B

Ejercicio

2 0 1 6

Despacho

Orozco Medina y Asociados, S. C.

Ente Público

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Responsable

Coordinación de Planeación, Información y Evaluación
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

Rubro Afectado

Tecnologías de la información

Monto por Aclarar

\$

MILES DE PESOS

Monto Aclarado

\$

MILES DE PESOS

Fecha Compromiso Original

23 10 17

DÍA

MES

AÑO

Fecha de Solventación

DÍA

MES

AÑO

Observación:

El INVI se encuentra en proceso de implementar el sistema que interactúa con el sistema contable y presupuestal.

Recomendaciones:• **Correctivas:**

Concluir, a la brevedad posible, con las modificaciones programadas para la implementación del sistema que interactúa con el sistema contable y presupuestal.

• **Preventivas:**

Analizar que el sistema esté cumpla con la funcionalidad prevista para que no se presenten contratiempos en su operación.

Seguimiento:

La Coordinación de Planeación, información y Evaluación ha informado que la implementación electrónica se encuentra en etapa de adecuaciones, derivada de las pruebas de registro, evaluación y retroalimentación por parte de las áreas operativas, procediendo a corregir posibles fallas, y en su caso, la modificación al diseño inicial, tanto en la base de datos, como en las interfaces y la interrelación de sus módulos. Por lo que esta observación continúa en proceso de atención.

Seguimiento primera etapa auditoría 2017:

Mediante el oficio No. DG/DEAF/000710/2018 de fecha 11 de mayo de 2018 se nos informa que continúan los trabajos para concluir la implementación del sistema contable y presupuestal, con las diferentes áreas operativas involucradas con dichos procesos. Obteniendo avances en atención a las medidas correctivas contempladas en esta observación, continuando en proceso.

Seguimiento segunda etapa auditoría 2017:

Las pruebas de funcionalidad del Sistema realizadas en el periodo que se reporta comprendieron datos reales del ejercicio 2018. Los resultados obtenidos corroboraron la estabilidad del sistema en el registro de las operaciones correspondientes a los momentos presupuestales de Aprobado, Modificado, Comprometido, Pagado y Ejercido.

Se realizó la carga del calendario de ingresos, el cual está alineado con la programación de ingresos propios.

La vinculación con el sistema contable cuenta con la programación correspondiente para que los registros se actualicen y se emitan las pólizas contables para cada momento. Lo anterior en lo que se refiere a las Cuentas de Orden.

Para la conciliación en cuentas de balance se actualizaron los catálogos de proveedores, predios y retenciones.

Fecha de Seguimiento

17

10

19

DÍA

MES

AÑO

Hoja

1

de

4

Situación de la Observación

C2

Número de Observación

0 0 2 2 0 1 6 B

Ejercicio

2 0 1 6

Despacho

Orozco Medina y Asociados, S. C.

Ente Público

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Responsable

Coordinación de Planeación, Información y Evaluación
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

Rubro Afectado

Tecnologías de la información

Monto por Aclarar

\$

MILES DE PESOS

Monto Aclarado

\$

MILES DE PESOS

Fecha Compromiso Original

23 10 17

DÍA

MES

AÑO

Fecha de Solventación

DÍA

MES

AÑO

Finalmente, en lo que toca a los ingresos se trabajó en el diseño el módulo de registro Estado Analítico de Ingresos (Por Rubro de Ingresos).

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento.
Estimación Original de Ingresos.
Modificaciones de Ingresos
Ingresos Obtenidos

Obteniendo avances en atención a las medidas correctivas contempladas en esta observación, continuando en procesos de solventación.

Seguimiento al 11 de abril de 2019:

Con fecha 9 de abril de 2019, entregamos el Oficio No. AUD-INVI/01/2018 a la Subdirección de Finanzas del INVI, donde solicitamos nos informaran sobre el seguimiento a esta observación.

Con fecha 10 de abril de 2019 recibimos el Oficio No. DEAF/SF/001399/2019 de la Subdirección de Finanzas del INVI, donde nos informa debido a la conclusión del periodo de gestión 2012-2018, no pudo concretarse al 100% los trabajos de desarrollo de la interfaz para vincular el modulo presupuestal (SIF) con el modulo contable. Por lo que la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas actual, ha realizado acciones con motivo de contar con un sistema contable que permita integrar de manera automática el ejercicio presupuestario con la operación financiera de la Entidad, con la finalidad de generar en tiempo real los estados financieros y presupuestales que permitan cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (CONAC).

Por lo que la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del INVI, ingreso ante el H. Consejo Directivo del INVI, la solicitud de autorización para llevar a cabo las gestiones necesarias que permitan la contratación de una consulta externa, para el desarrollo de un Sistema Integral en Materia Financiera, Presupuestal Contable y de Recuperación de Crédito, conforme a la normatividad vigente, misma solicitud fue aprobada mediante acuerdo No. INVI121EXT3409, en la sesión de febrero del año en curso, por lo que está en proceso de atención.

La Subdirección de Finanzas del INVI, asistió a diversas reuniones convocadas por la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas, a fin de atender la exposición de diversos presentadores de servicios referente a un sistema integral de control presupuestal-contable (SICOPRE), para contar con un panorama más amplio de un Sistema Contable que cuente con las herramientas indispensables para una armonización contable adecuada y acorde a las necesidades de cada Ente. Dicha asistencia, tuvo el propósito de que este Instituto oriente sus programas y planes en materia de controles contables a los establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través del CONAC.

Fecha de Seguimiento

17 10 19

DÍA

MES

AÑO

Hoja

2

de

4

Situación de la Observación

C2

Número de Observación

0 0 2 2 0 1 6 B

Ejercicio

2 0 1 6

Despacho

Orozco Medina y Asociados, S. C.

Ente Público

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Responsable

Coordinación de Planeación, Información y Evaluación
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

Rubro Afectado

Tecnologías de la información

Monto por Aclarar

\$

MILES DE PESOS

Monto Aclarado

\$

MILES DE PESOS

Fecha Compromiso Original

23 10 17

DÍA

MES

AÑO

Fecha de Solventación

DÍA

MES

AÑO

Por lo descrito anteriormente, esta observación se considera en proceso de solventar.

Seguimiento al 17 de octubre de 2019:

Con fecha 4 de octubre de 2019, entregamos nuestro Oficio No. AUD-INVI/08/2018 a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del INVI, donde solicitamos nos informaran sobre el seguimiento a esta observación.

Con fecha 14 de octubre de 2019 recibimos el Oficio No. DEAF/SF/004004/2019 de la Subdirección de Finanzas del INVI, donde nos informa la situación actual de esta observación, para lo cual nos adjunta fotocopia del Oficio No. DEAF/SF/003926/2019 del 8 de octubre de 2019 y es el siguiente:

La Subdirección de Finanzas del INVI llevo a cabo diversas reuniones con los titulares de las Jefaturas de Unidad Departamental adscritas a dicha área, con el propósito de elaborar un plan de trabajo integral a fin de revisar los requisitos que debe cumplir el aplicativo, como son integrar las actividades sustantivas y operativas de la propia Subdirección, así mismo, reuniones de trabajo con la Subdirección de Administración de Capital Humano y la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, adscritas a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, a fin de integrar su operatividad al mismo.

En dichas reuniones se determinó los módulos que deberá cumplir dicho sistema.

Así también se elaboró el documento denominado Anexo Técnico para el servicio para la implementación del Sistema Integral Administrativo Contable Presupuestal para el INVI, el cual consta de 4 apartados principales:

- 1.- Objetivo del Proyecto.
- 2.- Requerimientos.
- 3.- Entregables.
- 4.- Generales.

El cual, una vez determinado e integrado en su totalidad se solicitó a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios del INVI, el inicio del proceso de contratación conforme a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México para la prestación del citado servicio.

Como evidencia del avance, nos remiten copia simple del oficio DEAF/SRMAS/JCCM/000141/2019, mediante el cual la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales solicita la validación de la Propuesta Técnica, relativa a la contratación del Servicio de Implementación del Sistema Integral Administrativo, Contable Presupuestal para el INVI, conforme a la normatividad aplicable.

Fecha de Seguimiento

17 10 19

DÍA

MES

AÑO

Hoja

3

de

4

Situación de la Observación **C2** Número de Observación **0 0 2 2 0 1 6 B**

Ejercicio **2 0 1 6**

Despacho **Orozco Medina y Asociados, S. C.**
 Ente Público **Instituto de Vivienda del Distrito Federal**
 Área Responsable **Coordinación de Planeación, Información y Evaluación
 Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas**

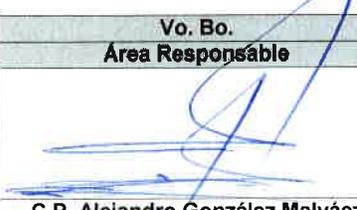
Rubro Afectado **Tecnologías de la información** Monto por Aclarar **\$** Monto Aclarado **\$**
MILES DE PESOS MILES DE PESOS

Fecha Compromiso Original **23 10 17** Fecha de Solventación
DÍA MES AÑO DÍA MES AÑO

Por lo descrito anteriormente, esta observación se considera en proceso de solventar.

Vo. Bo.
Area Responsable

Lic. Gilberto V. Girón Méndez
Coordinador de Planeación,
Información y Evaluación en el INVI

Vo. Bo.
Area Responsable

C.P. Alejandro González Malvárez
Director Ejecutivo de
Administración y Finanzas en el
INVI

Resa y Asociados, S. C.
Revisó

C.P.C. Felipe de Jesús Jiménez
Castañeda
Gerente de Auditoría

Vo. Bo.

C.P.C. Jorge Alberto Resa Monroy
Socio responsable de la auditoría

Fecha de Seguimiento **17 10 19**
DÍA MES AÑO

Hoja **4** de **4**

Situación de la
Observación

C2

Número de Observación

0 0 7 2 0 1 6 B

Ejercicio

2 0 1 6

Despacho

Orozco Medina y Asociados, S. C.

Ente Público

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Responsable

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

Rubro Afectado	Monto por Aclarar	Monto Aclarado
Impuesto Predial	\$	\$
	MILES DE PESOS	MILES DE PESOS
	Fecha Compromiso Original	Fecha de Solventación
	23 10 17	
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

Observación:

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal, es propietario del inmueble con cuenta catastral 046-077-13-0006, ubicado en la calle canela No. 660, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco. Dicho bien inmueble, es considerado un bien de dominio público y se encuentra destinado a un servicio público, por lo tanto, puede ser considerado como exento de pago del impuesto predial, de acuerdo a los señalado en el Artículo 133 Fracción I y II, del Código Fiscal de la Ciudad México.

Recomendaciones:• **Correctivas:**

La Administración del INVI, deberá de apegarse a los establecido en el Artículo 133 Fracción I y II del Código Fiscal de la Ciudad de México.

• **Preventivas:**

Contar con las medidas o políticas necesarias para que se presente la solicitud en tiempo y forma, conforme a lo establecido en el Código Fiscal del Distrito Federal.

Seguimiento:

La Administración del INVI, realizará las gestiones necesarias para, en su caso, obtener la exención del impuesto Predial sobre dicho inmueble, por lo tanto, esta observación se encuentra en proceso de atención.

Seguimiento primera etapa auditoría 2017:

Mediante oficio OM/DGP/DIYS/4155/2017, la Dirección de Inventario Inmobiliario y Sistemas de Información, remitió Cédula de Inspección Física clave VF-1461-2017 en la que se indican las características y usos del inmueble para efectos de seguir con el trámite correspondiente.

Durante el mes de agosto 2017, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios de este Instituto, envió oficio DG/DEAJI/00217/2017 al titular de la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, con la documentación relativa a la solicitud de la declaratoria de exención de impuesto predial, por lo que se está en espera de la respuesta que emitan.

Seguimiento segunda etapa auditoría 2017:

El 4 de mayo de 2018, mediante el oficio DGDEAJI/1255/2018, el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto de Vivienda, reiteró al Titular de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, requiriendo en términos de los Artículos 133, Fracción II y 430 del Código Fiscal vigente para la Ciudad de México, así como en el Reglamento Interior de la Administración Pública y demás correlativos aplicables, la Declaratoria de Exención de Impuesto Predial, sin que a la fecha de este reporte, la autoridad señalada se hubiese pronunciado sobre el particular.

Fecha de Seguimiento		
17	10	19
DÍA	MES	AÑO

Hoja	1	de	3
------	---	----	---

Situación de la
Observación

C2

Número de Observación

0 0 7 2 0 1 6 B

Ejercicio

2 0 1 6

Despacho

Orozco Medina y Asociados, S. C.

Ente Público

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Responsable

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

Rubro Afectado	Monto por Aclarar	Monto Aclarado
Impuesto Predial	\$	\$
	MILES DE PESOS	MILES DE PESOS

Fecha Compromiso Original

23 10 17

DÍA

MES

AÑO

Fecha de Solventación

DÍA

MES

AÑO

Considerando que el Organismo ha llevado a cabo la gestión pertinente ante la autoridad para la exención del impuesto predial y en virtud de que el contribuyente no ha declarado no obtenido la constancia de exención del impuesto predial, por parte de la autoridad, este asunto continúa en proceso de solventación.

Seguimiento al 11 de abril de 2019:

Con fecha 9 de abril de 2019, entregamos el Oficio No. AUD-INVI/01/2018 a la Subdirección de Finanzas del INVI, donde solicitamos nos informaran sobre el seguimiento a esta observación.

Con fecha 10 de abril de 2019 recibimos el Oficio No. DEAF/SF/001399/2019 de la Subdirección de Finanzas del INVI, donde nos informa que la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del INVI, envió el oficio DG/DEAF/00513/2019 de fecha 10 de abril de 2019, a la Subprocuraduría de Recursos Administrativos y Autorizaciones de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, donde solicita reiteradamente la Declaratoria de Exención del Impuesto Predial, por lo que se está a la espera de la respuesta por parte de dicha autoridad.

Por lo descrito anteriormente, esta observación se considera en proceso de solventar.

Seguimiento al 17 de octubre de 2019:

Con fecha 4 de octubre de 2019, entregamos nuestro Oficio No. AUD-INVI/08/2018 a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del INVI, donde solicitamos nos informaran sobre el seguimiento a esta observación.

Con fecha 15 de octubre de 2019 recibimos el Oficio No. DEAJI/CAJC/SCS/002879/2019 de la Subdirección de lo Consultivo del INVI.

Donde nos adjuntan fotocopia del Oficio No. DEAJI/CAJC/SCS/002164/2019 de fecha 13 de agosto de 2019 firmado por el Lic. Ricardo Molina Teodoro. Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios del INVI y dirigido al Lic. Francisco Javier Hernández Pérez Subprocurador de Recursos Administrativos y Autorizaciones de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, mismo que fue recibido con fecha 14 de agosto de 2019, donde se solicita la Declaratoria de exención del impuesto predial para el INVI, por lo que a la fecha de este informe se ésta a la espera de la respuesta de dicha dependencia.

Fecha de Seguimiento

17 10 19

DÍA

MES

AÑO

Hoja

2

de

3

Situación de la Observación

C2

Número de Observación

0 0 7 2 0 1 6 B

Ejercicio

2 0 1 6

Despacho

Orozco Medina y Asociados, S. C.

Ente Público

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Responsable

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

Rubro Afectado

Impuesto Predial

Monto por Aclarar

\$

MILES DE PESOS

Monto Aclarado

\$

MILES DE PESOS

Fecha Compromiso Original

23 10 17

DÍA

MES

AÑO

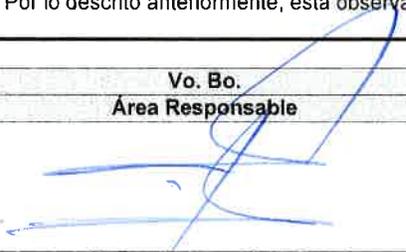
Fecha de Solventación

DÍA

MES

AÑO

Por lo descrito anteriormente, esta observación se considera en proceso de solventar.

Vo. Bo.
Área Responsable

C.P. Alejandro González Malvárez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en el INVI

Resa y Asociados, S. C.	
Revisó	Vo.Bo.
	
C.P.C. Felipe de Jesús Jiménez Castañeda Gerente de Auditoría	C.P.C. Jorge Alberto Resa Monroy Socio responsable de la auditoría

Fecha de Seguimiento

17 10 19

DÍA

MES

AÑO

Hoja

3

de

3

Situación de la
Observación

C2

Número de Observación

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Ejercicio

2	0	1	8
---	---	---	---

Despacho

Resa y Asociados, S. C.

Ente Público

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Responsable

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

Rubro Afectado

Efectivos y equivalentes

Monto por Aclarar

\$ 47,965.2

MILES DE PESOS

Monto Aclarado

\$ 8,883.7

MILES DE PESOS

Fecha Compromiso Original

10	10	19
----	----	----

DÍA

MES

AÑO

Fecha de Solventación

--	--	--

DÍA

MES

AÑO

Observación:

Las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2018, presentan partidas en conciliación con antigüedad superior a tres meses, en las siguientes cuentas:

Banco	Santander	Bancomer	Bancomer	Bancomer	Total
Número de cuenta	6550235049-3	10475430-1	015618806-0	010103301-8	
Cargos del INVI no correspondidos por el banco	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Abonos del INVI no correspondidos por el banco:					
Saldos 2018	-	983,253	4,393,386	-	5,376,639
Saldos 2017 y anteriores	-	583,000	617,857	24,000	1,224,857
Cargos del banco no correspondidos por el INVI					
Saldos 2018	-	9,234,866	1,522,048	15,672,196	26,429,110
Saldos 2017 y anteriores	23,500	3,477,891	290,514	3,284,037	7,075,942
Abonos del banco no correspondidos por el INVI					
Saldos 2018	1,500	4,071,986	1,394,465	386	5,468,337
Saldos 2017 y anteriores	-	1,665,232	725,148	-	2,390,380
Movimientos en conciliación	\$ 25,000	\$ 20,016,228	\$ 8,943,418	\$ 18,980,619	\$ 47,965,265

Nota: Para efectos de esta observación, se tomó como referencia las conciliaciones bancarias al 30 de abril de 2019, donde se verificó los movimientos pendientes de depurar del ejercicio de 2018 y anteriores.

Recomendaciones:**• Correctivas:**

Llevar a cabo las acciones necesarias y pertinentes para la depuración de las partidas en conciliación con antigüedad considerable.

• Preventivas:

Fortalecer las medidas para la depuración oportuna y se investigue con tiempo las partidas que van quedando en conciliación.

Seguimiento:**Seguimiento al 17 de octubre de 2019:**

Con fecha 4 de octubre de 2019, entregamos nuestro Oficio No. AUD-INVI/08/2018 a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del INVI, donde solicitamos nos informaran sobre el seguimiento a esta observación.

Fecha de Seguimiento

17	10	19
----	----	----

DÍA

MES

AÑO

Hoja

1

de

3

Situación de la Observación

C2

Número de Observación

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Ejercicio

2	0	1	8
---	---	---	---

Despacho

Resa y Asociados, S. C.

Ente Público

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Responsable

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

Rubro Afectado

Efectivos y equivalentes

Monto por Aclarar

\$ 47,965.2

MILES DE PESOS

Monto Aclarado

\$ 8,883.7

MILES DE PESOS

Fecha Compromiso Original

10 10 19

DÍA

MES

AÑO

Fecha de Solventación

--	--	--

DÍA

MES

AÑO

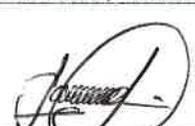
Con fecha 14 de octubre de 2019 recibimos el Oficio No. DEAF/SF/004004/2019 de la Subdirección de Finanzas del INVI, donde nos proporcionan las conciliaciones bancarias al 30 de septiembre de 2019, con la finalidad de verificar los movimientos en tránsito de los ejercicios de 2018 y 2017 pendientes de depurar, quedando los saldos como en seguida se muestran:

Banco	Sanlander	Bancomer	Bancomer	Bancomer	Total
Número de cuenta	6550235049-3	10475430-1	015618806-0	010103301-3	
Cargos del INVI no correspondidos por el banco	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Abonos del INVI no correspondidos por el banco:					
Saldos 2018	-	403,253	4,112,877	-	4,516,130
Saldos 2017 y anteriores	-	583,000	617,857	24,000	1,224,857
Cargos del banco no correspondidos por el INVI					
Saldos 2018	-	1,414,866	1,522,048	15,672,196	18,609,110
Saldos 2017 y anteriores	23,500	3,477,614	290,514	3,284,037	7,075,665
Abonos del banco no correspondidos por el INVI					
Saldos 2018	1,500	3,875,676	1,387,863	386	5,265,425
Saldos 2017 y anteriores	-	1,665,232	725,148	-	2,390,380
Movimientos en conciliación	\$ 25,000	\$ 11,419,641	\$ 8,656,307	\$ 18,980,619	\$ 39,081,567

Así también, nos proporcionan fotocopia del Oficio No. DEAF/SF/003815/2019 del 30 de septiembre de 2019, donde se menciona la vigencia de 90 días con respecto a los cheques no cobrados, según la normatividad del banco BBVA Bancomer, por lo que se tiene considerado cancelar algunos cheques que corresponden a abonos del INVI no correspondidos por el banco, una vez que se tengan las autorizaciones correspondientes.

Por lo descrito anteriormente, esta observación se considera en proceso de solventar.

Vo. Bo.
Área Responsable



C. Margarita Yadira Arreguin Patricio
JUD de Tesorería en el INVI

Vo. Bo.
Área Responsable



C.P. Elsa Patricia Ávila Medina
JUD de Contabilidad y Registro en el INVI

Fecha de Seguimiento

17 10 19

DÍA

MES

AÑO

Hoja

2

de

3

Situación de la Observación

C2

Número de Observación

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Ejercicio

2	0	1	8
---	---	---	---

Despacho

Resa y Asociados, S. C.

Ente Público

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Responsable

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

Rubro Afectado

Efectivos y equivalentes

Monto por Aclarar

\$ 47,965.2

MILES DE PESOS

Monto Aclarado

\$ 8,883.7

MILES DE PESOS

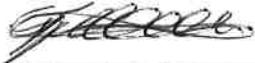
Fecha Compromiso Original

10	10	19
DÍA	MES	AÑO

Fecha de Solventación

DÍA	MES	AÑO

Resa y Asociados, S. C.

Revisó	Vo. Bo.
	
<p>C.P.C. Felipe de Jesús Jiménez Castañeda Gerente de Auditoría</p>	<p>C.P.C. Jorge Alberto Resa Monroy Socio responsable de la auditoría</p>

Fecha de Seguimiento

17	10	19
DÍA	MES	AÑO

Hoja 3 de 3

Situación de la Observación

C1

Número de Observación

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Ejercicio

2	0	1	8
---	---	---	---

Despacho

Resa y Asociados, S. C.

Ente Público

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Responsable

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

Rubro Afectado

Nóminas

Monto por Aclarar

\$

MILES DE PESOS

Monto Aclarado

\$

MILES DE PESOS

Fecha Compromiso Original

10	10	19
DÍA	MES	AÑO

Fecha de Solventación

17	10	19
DÍA	MES	AÑO

Observación:

Falta de elaboración de conciliaciones periódicas entre las Áreas de Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones y Política Laboral y Jefatura de Unidad Departamental de Contabilidad y Registro del INVI.

Recomendaciones:

• **Correctivas:**

Emprender acciones para la elaboración de las conciliaciones mensuales entre las Áreas correspondientes.

• **Preventivas:**

Fortalecer las medidas de control, para que la información sea conciliada oportunamente.

Seguimiento:

Seguimiento al 17 de octubre de 2019:

Con fecha 4 de octubre de 2019, entregamos nuestro Oficio No. AUD-INVI/08/2018 a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del INVI, donde solicitamos nos informaran sobre el seguimiento a esta observación.

Con fecha 14 de octubre de 2019 recibimos el Oficio No. DEAF/SF/004004/2019 de la Subdirección de Finanzas del INVI, donde nos proporcionan las conciliaciones mensuales de los conceptos de nóminas, así como una conciliación anual entre las Áreas de la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones y Política Laboral del INVI y la Jefatura de Unidad Departamental de Contabilidad y Registro del INVI, debidamente firmados por el Subdirector de Finanzas del INVI y el Subdirector de Administración de Capital Humano.

Por lo descrito anteriormente, esta observación se considera solventada.

Vo. Bo.
Área Responsable



C. Jonathan Romero Hernández
JUD de Prestaciones y Política Laboral
del INVI

Vo. Bo.
Área Responsable



C.P. Elsa Patricia Ávila Medina
JUD de Contabilidad y Registro
del INVI

Fecha de Seguimiento

17	10	19
DÍA	MES	AÑO

Hoja	1	de	2
------	---	----	---

Situación de la Observación

C1

Número de Observación

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Ejercicio

2	0	1	8
---	---	---	---

Despacho

Resa y Asociados, S. C.

Ente Público

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Responsable

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

Rubro Afectado

Nóminas

Monto por Aclarar

\$

MILES DE PESOS

Monto Aclarado

\$

MILES DE PESOS

Fecha Compromiso Original

10	10	19
DÍA	MES	AÑO

Fecha de Solventación

17	10	19
DÍA	MES	AÑO

Resa y Asociados, S. C.

Revisó



C.P.C. Felipe de Jesús Jiménez
Castañeda
Gerente de Auditoría

Vo. Bo.



C.P.C. Jorge Alberto Resa Monroy
Socio responsable de la auditoría

Fecha de Seguimiento

17	10	19
DÍA	MES	AÑO

Hoja	2	de	2
------	---	----	---

Situación de la Observación C1 Número de Observación

Ejercicio 2 0 1 8

Despacho Resa y Asociados, S. C.
 Ente Público Instituto de Vivienda del Distrito Federal
 Área Responsable Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

Rubro Afectado	Monto por Aclarar	Monto Aclarado
Servicios profesionales	\$	\$
	<small>MILES DE PESOS</small>	<small>MILES DE PESOS</small>

Fecha Compromiso Original			Fecha de Solventación		
10	10	19	17	10	19
<small>DÍA</small>	<small>MES</small>	<small>AÑO</small>	<small>DÍA</small>	<small>MES</small>	<small>AÑO</small>

Observación:

No sé tiene un documento que muestre la integración de la base para la adecuada determinación del impuesto sobre la renta retenido por concepto de pago de servicios profesionales.

Recomendaciones:

- **Correctivas:**
 Empezar acciones para la elaboración de los papeles de trabajo, de la integración de la base para efectos de la retención del impuesto sobre la renta por el pago de servicios profesionales.
- **Preventivas:**
 Fortalecer las medidas de control, para que dichos documentos sean actualizados oportunamente.

Seguimiento:

Al 17 de octubre de 2019:

Con fecha 4 de octubre de 2019, entregamos nuestro Oficio No. AUD-INVI/08/2018 a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del INVI, donde solicitamos nos informaran sobre el seguimiento a esta observación.

Con fecha 14 de octubre de 2019 recibimos el Oficio No. DEAF/SF/004004/2019 de la Subdirección de Finanzas del INVI. donde nos proporcionan los papeles de trabajo de la integración de la base para efectos de la retención del impuesto sobre la renta por el pago de servicios profesionales.

Por lo descrito anteriormente, esta observación se considera solventada.

Vo. Bo.
Área Responsable



Lic. Mario Saucedo Romero
Subdirector de Finanzas del INVI

Resa y Asociados, S. C.	
Revisó	Vo.Bo.
	
C.P.C. Felipe de Jesús Jiménez Castañeda Gerente de Auditoría	C.P.C. Jorge Alberto Resa Monroy Socio responsable de la auditoría

Fecha de Seguimiento

17	10	19
<small>DÍA</small>	<small>MES</small>	<small>AÑO</small>

Hoja	1	de	1
------	---	----	---

Situación de la Observación

C2

Número de Observación

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Ejercicio

2	0	1	8
---	---	---	---

Despacho

Resa y Asociados, S. C.

Ente Público

Instituto de Vivienda del Distrito Federal
--

Área Responsable

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
--

Rubro Afectado

Nóminas

Monto por Aclarar

\$ 51.8

Monto Aclarado

\$

MILES DE PESOS

MILES DE PESOS

Fecha Compromiso Original

10	10	19
----	----	----

DÍA

MES

AÑO

Fecha de Solventación

--	--	--

DÍA

MES

AÑO

Observación:

Se tiene una diferencia anual por un monto neto de \$ 51,878 de cuotas retenidas en las nóminas, por concepto de amortizaciones de créditos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) contra lo realmente pagado:

Descripción	Monto
Retenciones según nóminas	\$ 4,814,371
Amortizaciones pagadas	4,866,249
Diferencia	\$ (51,878)

Recomendaciones:

• **Correctivas:**

Emprender las acciones necesarias de control para el análisis, recuperación y aclaración de dicho saldo.

• **Preventivas:**

Fortalecer las medidas de control al momento de generar la nómina, para verificar las retenciones por concepto de amortizaciones de créditos INFONAVIT.

Seguimiento:

Seguimiento al 17 de octubre de 2019:

Con fecha 4 de octubre de 2019, entregamos nuestro Oficio No. AUD-INVI/08/2018 a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del INVI, donde solicitamos nos informaran sobre el seguimiento a esta observación.

Con fecha 15 de octubre de 2019 recibimos el Oficio No. DG/DEAF/SACH/01247/2019 de la Subdirección de Administración de Capital Humano del INVI, donde nos informa que dicha Subdirección realizará las acciones necesarias para la recuperación de \$ 35,569.78 que corresponde a diferencias de personal que se encuentra activo en el Instituto y \$ 42,252.95 que corresponde al personal que causo baja; se estarán realizando los informes correspondientes al Órgano de Control Interno del Instituto a fin de llevar a cabo las gestiones administrativas a las que haya lugar.

Fecha de Seguimiento

17	10	19
----	----	----

DÍA

MES

AÑO

Hoja

1

de

2

Situación de la Observación C2 Número de Observación

Ejercicio 2 0 1 8

Despacho Resa y Asociados, S. C.
 Ente Público Instituto de Vivienda del Distrito Federal
 Área Responsable Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

Rubro Afectado	Monto por Aclarar	Monto Aclarado
Nóminas	\$ 51.8	\$
	<small>MILES DE PESOS</small>	<small>MILES DE PESOS</small>

Fecha Compromiso Original	Fecha de Solventación												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;">10</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">10</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">19</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><small>DÍA</small></td> <td style="text-align: center;"><small>MES</small></td> <td style="text-align: center;"><small>AÑO</small></td> </tr> </table>	10	10	19	<small>DÍA</small>	<small>MES</small>	<small>AÑO</small>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;"></td> <td style="width: 33%; text-align: center;"></td> <td style="width: 33%; text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><small>DÍA</small></td> <td style="text-align: center;"><small>MES</small></td> <td style="text-align: center;"><small>AÑO</small></td> </tr> </table>				<small>DÍA</small>	<small>MES</small>	<small>AÑO</small>
10	10	19											
<small>DÍA</small>	<small>MES</small>	<small>AÑO</small>											
<small>DÍA</small>	<small>MES</small>	<small>AÑO</small>											

Por lo descrito anteriormente, esta observación se considera en proceso de solventar.

Vo. Bo.
Área Responsable

C. Jonathan Romero Hernández JUD de Prestaciones y Política Laboral del INVI

Resa y Asociados, S. C.	
Revisó	Vo.Bo.
	
C.P.C. Felipe de Jesús Jiménez Castañeda Gerente de Auditoría	C.P.C. Jorge Alberto Resa Monroy Socio responsable de la auditoría

Fecha de Seguimiento		
17	10	19
<small>DÍA</small>	<small>MES</small>	<small>AÑO</small>

Hoja	2	de	2
------	---	----	---

Situación de la Observación

C2

Número de Observación

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Ejercicio

2	0	1	8
---	---	---	---

Despacho

Resa y Asociados, S. C.

Ente Público

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Responsable

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

Rubro Afectado

Impuesto Predial

Monto por Aclarar

\$

MILES DE PESOS

Monto Aclarado

\$

MILES DE PESOS

Fecha Compromiso Original

10	10	19
DÍA	MES	AÑO

Fecha de Solventación

DÍA	MES	AÑO

Observación:

Existe una diferencia de 488.07 metros de construcción y 3.07 metros de suelo, entre lo mostrado en la Propuesta de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial, emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México y la Cédula de Inspección Física emitida por Dirección General de Patrimonio Inmobiliario.

Recomendaciones:

• **Correctivas:**

Emprender acciones para la actualización de la información ante la Secretaría de Administración y Finanzas Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México.

• **Preventivas:**

Contar con las medidas o políticas necesarias con el fin de verificar en tiempo y forma, que la información se encuentre actualizada conforme a los formatos oficiales.

Seguimiento:

Seguimiento al 17 de octubre de 2019:

Con fecha 4 de octubre de 2019, entregamos nuestro Oficio No. AUD-INVI/08/2018 a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del INVI, donde solicitamos nos informaran sobre el seguimiento a esta observación.

Con fecha 15 de octubre de 2019 recibimos el Oficio No. DEAJI/CAJC/SCS/002879/2019 de la Subdirección de lo Consultivo del INVI.

Donde nos adjuntan fotocopia del Oficio No. DEAJI/CAJC/SCS/002091/2019 de fecha 26 de julio de 2019 firmado por el Lic. Ricardo Molina Teodoro, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios del INVI y dirigido a la C. Andrea González Hernández Directora General de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, mismo que fue recibido con fecha 12 de agosto de 2019, donde se solicita se realice una nueva Visita Física para llevar a cabo una actualización sobre las medidas del inmueble y de esta manera se pueda homogenizar la información en cuanto a las medidas oficiales, por lo que a la fecha de este informe se ésta a la espera de que se realice la visita por parte de dicha dependencia.

Así también nos adjuntan fotocopia del Oficio No. DEAJI/CAJC/SCS/002203/2019 de fecha 13 de agosto de 2019 firmado por el Lic. Ricardo Molina Teodoro, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios del INVI y dirigido al Ing. Dionicio Rosas Flores Subdirector de Catastro y Padrón Territorial de la Ciudad de México, mismo que fue recibido con fecha 14 de agosto de 2019, donde se solicita se realice una visita técnica para la rectificación de cuentas y/o datos; con el fin de llevar a cabo una actualización sobre las medidas del inmueble y de esta manera se pueda homogenizar la información en cuanto a las medidas reales, por lo que a la fecha de este informe se ésta a la espera de que se realice la visita por parte de dicha dependencia.

Fecha de Seguimiento

17	10	19
DÍA	MES	AÑO

Hoja 1 de 2

Situación de la Observación

C2

Número de Observación

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Ejercicio

2	0	1	8
---	---	---	---

Despacho

Resa y Asociados, S. C.

Ente Público

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Responsable

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

Rubro Afectado

Impuesto Predial

Monto por Aclarar

\$

MILES DE PESOS

Monto Aclarado

\$

MILES DE PESOS

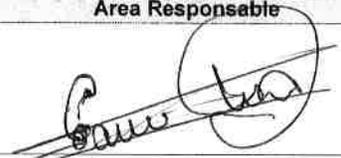
Fecha Compromiso Original

10	10	19
DÍA	MES	AÑO

Fecha de Solventación

DÍA	MES	AÑO

Por lo descrito anteriormente, esta observación se considera en proceso de solventar.

Vo. Bo.
Área Responsable

Lic. Javier Melchor González Subdirector de lo Consultivo del INVI

Resa y Asociados, S. C.	
Revisó	Vo.Bo.
	
C.P.C. Felipe de Jesús Jiménez Castañeda Gerente de Auditoría	C.P.C. Jorge Alberto Resa Monroy Socio responsable de la auditoría

Fecha de Seguimiento

17	10	19
DÍA	MES	AÑO

Hoja	2	de	2
------	---	----	---

Situación de la
Observación

C2

Número de Observación

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Ejercicio

2	0	1	8
---	---	---	---

Despacho

Resa y Asociados, S. C.

Ente Público

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Responsable

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

Rubro Afectado

IMSS, SAR E INFONAVIT

Monto por Aclarar

\$ 95.5

MILES DE PESOS

Monto Aclarado

\$

MILES DE PESOS

Fecha Compromiso Original

18	12	19
----	----	----

DÍA

MES

AÑO

Fecha de Solventación

--	--	--

DÍA

MES

AÑO

Observación:

Se tiene una diferencia de cuotas pagadas en exceso al Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por un monto de \$ 95,516, mismo que se integra como sigue:

Bimestre	Monto
1	\$ 11,155
2	13,375
3	93
4	30,466
5	36,676
6	3,751
Total	\$ 95,516

Recomendaciones:**• Correctivas:**

Emprender acciones de control para la correcta determinación mensual del salario base de cotización, observando las leyes correspondientes.

Gestionar y evaluar la viabilidad de recuperación de dicho pago en exceso ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante una nota de crédito.

• Preventivas:

Fortalecer las medidas de control, para la integración correcta del salario base de cotización, con la finalidad de generar las cuotas correctamente.

Seguimiento:**Seguimiento al 17 de octubre de 2019:**

Esta observación fue generada mediante Adendum al Informe de Observaciones 2018 y entregada el 15 de octubre de 2019 ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por lo que a la fecha de este informe no se tiene algún seguimiento.

Fecha de Seguimiento

17	10	19
----	----	----

DÍA

MES

AÑO

Hoja

1

de

2

Situación de la Observación

C2

Número de Observación

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Ejercicio

2	0	1	8
---	---	---	---

Despacho

Resa y Asociados, S. C.

Ente Público

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Responsable

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

Rubro Afectado

IMSS, SAR E INFONAVIT

Monto por Aclarar

\$ 95.5

MILES DE PESOS

Monto Aclarado

\$

MILES DE PESOS

Fecha Compromiso Original

18	12	19
DÍA	MES	AÑO

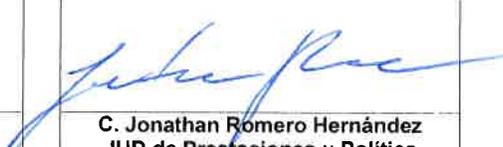
Fecha de Solventación

DÍA	MES	AÑO

Por lo descrito anteriormente, esta observación se considera en proceso de solventar.

Vo. Bo.
Área Responsable

C. Rafael Alemán Pérez Subdirector de Administración de Capital Humano del INVI

Vo. Bo.
Área Responsable

C. Jonathan Romero Hernández JUD de Prestaciones y Política Laboral del INVI

Resa y Asociados, S. C.	
Revisó	
	
C.P.C. Felipe de Jesús Jiménez Castañeda Gerente de Auditoría	

Vo. Bo.

C.P.C. Jorge Alberto Resa Monroy Socio responsable de la auditoría

Fecha de Seguimiento

17	10	19
DÍA	MES	AÑO

Hoja

2

de

2

Situación de la Observación

C2

Número de Observación

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Ejercicio

2	0	1	8
---	---	---	---

Despacho

Resa y Asociados, S. C.

Ente Público

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Responsable

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

Rubro Afectado	Monto por Aclarar	Monto Aclarado
Presupuestos	\$ 25,986.2 MILES DE PESOS	\$ MILES DE PESOS

Fecha Compromiso Original			Fecha de Solventación		
18	12	19			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

Observación:

Derivado de la conciliación final por capítulo y partida presupuestal, entre las cifras contables y presupuestales al 31 de diciembre de 2018, se observó que los estados presupuestales del INVI, presentados ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, no se enviaron con cifras definitivas, debido a que faltó considerar principalmente el pasivo circulante, las diferencias globales por capítulo son las siguientes:

Capítulo	Concepto	Monto		
		Contabilidad	Presupuesto	Diferencia
1000	Servicios personales	\$ 207,597,656	\$ 194,095,092	\$ 13,502,564
2000	Materiales y suministros	10,355,195	5,839,371	4,515,824
3000	Servicios generales	140,816,995	123,673,958	17,143,037
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	637,114,893	646,290,093	(9,175,200)
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	116,694,705	116,694,705	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	4,134,804,340	4,134,804,340	-
Total		\$ 5,247,383,784	\$ 5,221,397,559	\$ 25,986,225

Recomendaciones:

• **Correctivas:**

Elaborar cédulas y papeles de trabajo, así como los estados presupuestales con cifras definitivas al 31 de diciembre de 2018, para atender de forma oportuna ante un posible requerimiento por parte de las autoridades encargadas de la revisión de la Cuenta Pública 2018.

• **Preventivas:**

Emprender acciones de control por parte del Jefe de Unidad Departamental de Control Presupuestal, para llevar a cabo conciliaciones mensuales entre las Áreas encargadas de ejercer el presupuesto, así como con la Jefatura de Unidad Departamental de Contabilidad y Registro.

Seguimiento:

Seguimiento al 17 de octubre de 2019:

Esta observación fue generada mediante Adendum al Informe de Observaciones 2018 y entregada el 15 de octubre de 2019 ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por lo que a la fecha de este informe no se tiene algún seguimiento.

Fecha de Seguimiento		
17	10	19
DÍA	MES	AÑO

Hoja	1	de	2
------	---	----	---

Situación de la Observación

C2

Número de Observación

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Ejercicio

2	0	1	8
---	---	---	---

Despacho

Resa y Asociados, S. C.

Ente Público

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Responsable

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

Rubro Afectado

Presupuestos

Monto por Aclarar

\$ 25,986.2

MILES DE PESOS

Monto Aclarado

\$

MILES DE PESOS

Fecha Compromiso Original

18	12	19
DÍA	MES	AÑO

Fecha de Solventación

DÍA	MES	AÑO

Por lo descrito anteriormente, esta observación se considera en proceso de solventar.

Vo. Bo. Área Responsable

C. Fernando Núñez Peña JUD de Control Presupuestal del INVI

Vo. Bo. Área Responsable

C.P. Elsa Patricia Ávila Medina JUD de Contabilidad y Registro del INVI

Vo. Bo. Área Responsable

Lic. Mario Saucedo Romero Subdirector de Finanzas del INVI

Resa y Asociados, S. C.	
Revisó	Vo. Bo.
	
C.P.C. Felipe de Jesús Jiménez Castañeda Gerente de Auditoría	C.P.C. Jorge Alberto Resa Monroy Socio responsable de la auditoría

Fecha de Seguimiento

17	10	19
DÍA	MES	AÑO

Hoja	2	de	2
------	---	----	---